



Hospital de Urgencia Asistencia Pública
Subdirección Administrativa y Financiera
Abastecimiento
Licitaciones

ACTA DE EVALUACIÓN ID 2111-142-LP25
“SUMINISTRO DE CATÉTER HEMODIALISIS TUNELIZADO”

En Santiago con fecha 09-06-2025, se reúne la Comisión Evaluadora de la propuesta pública ID 2111-142-LP25 denominada “SUMINISTRO DE CATÉTER HEMODIALISIS TUNELIZADO” del Hospital de Urgencia Asistencia Pública Dr. Alejandro del Río, nombrada mediante Resolución Exenta N°1179 de fecha 22-05-2025 que aprueba Bases de Licitación antes señalada, compuesta por las siguientes personas o quienes las subroguen o reemplacen:

NOMBRE	CARGO
Daniela Valdés Solís	Enfermera Clínica de Angiografía
Laura Galaz Lobos	Enfermera Clínica de Angiografía
Walther Ziegler Heredia	Radiólogo Intervencional

Llamado a Concurso.

Con fecha 23-05-2025 se publican las Bases de Licitación de ID 2111-142-LP25 en el portal www.mercadopublico.cl, con el nombre “SUMINISTRO DE CATÉTER HEMODIALISIS TUNELIZADO” del Hospital de Urgencia Asistencia Pública Dr. Alejandro del Río, cuyas Bases fueron aprobadas mediante Resolución Exenta N°1179 de fecha 22 de mayo de 2025.

Código Interno HUAP	INSUMO	Cantidad Estimada para 36 meses (unidades)
000000277	CATETER HEMODIALISIS TUNELIZADO	540

Apertura Administrativa.

Con fecha 06-06-2025, se realiza la apertura electrónica de la licitación, recibiendo una (1) oferta del siguiente proveedor:

N°	R.U.T	PROVEEDOR
1	76.821.822-6	SOCIEDAD TH MEDICAL SPA

I. Verificación de antecedentes mínimos para ofertar

De acuerdo a las Bases de la Licitación, se solicitaron Antecedentes mínimos para ofertar al proveedor, entre los cuales: Anexo N°1 Anexo N°3A, Anexo N°3B, Anexo N°3C, Anexo N°4, Anexo N°6, Anexo N°7, Anexo N°8, Anexo N°9 y Anexo N°10 Plazos de Entrega y Estado de la Oferta adjuntados por el oferente en el sistema de información www.mercadopublico.cl, determinando así si la oferta es aceptada o declarada inadmisibles, según se detalla a continuación:

N°	R.U.T. Proveedor	Razón Social Proveedor	Cumplir con el Anexo N°1	Anexo N°3-A	Anexo N°3-B	Anexo N°3-C	Anexo N°4	Anexo N°6	Anexo N°7	Anexo N°8	Anexo N°9	Anexo N°10	Ficha Técnica y Certificaciones Documentación de Respaldo Anexo N°5	Subir el Anexo N°10 del Acta de entrega de muestras al Portal Mercado Público. Firmado por el funcionario de Licitaciones que recepción la muestra	El plazo de Despacho oportuno para stock de Urgencia y Emergencia, no puede superar las 72 horas contadas desde el requerimiento, de lo contrario, su oferta será declarada inadmisibles.	El plazo de Despacho oportuno para tratamiento de Urgencia y Emergencia, no puede superar los 120 minutos contados desde el requerimiento, de lo contrario, su oferta será declarada inadmisibles)	El plazo de Reposición oportuna de stock de Urgencia y Emergencia, no puede superar las 72 horas contadas desde el requerimiento, de lo contrario, su oferta será declarada inadmisibles	El plazo de Reposición de Insumos de acuerdo con la política de proveedor Anexo N°7	Experiencia del proveedor Anexo N°7	Evaluación Técnicas Fichas	Estado de la Oferta	Observaciones
1	76.821.822-6	SOLEDAD TH MEDICAL SPA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Admisible		

II. Análisis Particular de las Propuestas

Con fecha 04-06-2025 se reúne la Comisión Evaluadora, revisa la oferta admisible, de acuerdo con lo establecido en los "Criterios de Evaluación" de las Bases de Licitación, considera la información entregada por los oferentes en los Anexos solicitados correspondientes a: Declaración Jurada Simple, Declaración Jurada de Independencia, Declaración Jurada de Inhabilidad, Oferta Económica, Especificaciones Técnicas Obligatoria, Plazos de Entrega, Carta de Canje, Acta entrega de muestras determinando los puntajes correspondientes según lo estipulado en las bases.

a) Criterios de Evaluación

El Hospital evaluará y para ello se considerarán los siguientes parámetros y se ponderarán como se indica a continuación:

CRITERIOS	SUBCRITERIOS	PONDERACIÓN
I) Criterio Económico	Menor valor unitario Neto	60%
II) Criterio Técnico	a) Experiencia del proveedor	20%
	b) Plazo de entrega Insumo	15%
	c) Programa de Integridad	2%
III) Criterio Administrativo	a) Requisitos Formales	3%

a) Metodología De Evaluación

Los puntajes que se le asignarán a las ofertas serán ponderados según las siguientes fórmulas:

- I) **Criterio de Evaluación Económica (60%) según Anexo N°4:** Se evaluará según la siguiente fórmula:

Fórmula: $((\text{Precio Menor Oferta Neto} * 100) / (\text{Precio Oferta Neto Analizada})) * 0.60$

II) Criterio Técnico (37%)

a) **Experiencia (20%) según Anexo N°7:** El proveedor oferente debe presentar; Certificados firmados que acrediten el uso del insumo en los últimos 24 meses (A contar de la fecha de cierre de la licitación) en centros de salud públicos o privados. **(No se aceptarán Órdenes de Compra para acreditar experiencia), No se aceptarán Certificados del HUAP.** Solo se asignará puntaje a un certificado por cada institución de acuerdo a la siguiente tabla:

Experiencia	Puntaje
Adjunta 3 certificados	100
Adjunta 2 certificados	75
Adjunta 1 certificados	50
No adjunta certificado	Inadmisibles

Fórmula: (Puntaje obtenido) * 0.20

b) Plazo de entrega (15%) según Anexo N°8:

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
Dentro de las 24 horas siguientes a la aceptación de la Orden de Compra	100
Entre las 25 y 72 horas siguientes a la aceptación de la Orden de Compra	50
Mayor a 72 horas o No Informa plazo o es informado en horas Hábiles	Inadmisibles

Fórmula: Puntaje Obtenido * 0.15

***El plazo de entrega del insumo no podrá exceder las 72 horas desde la aceptación de la Orden de Compra, de lo contrario su oferta será declarada inadmisibles.**

c) Programa de Integridad (2%) (Anexo N°5):

Se evaluará si el oferente posee un programa de integridad que sea conocido por su personal, lo cual deberá ser declarado en el Anexo N°5. En caso de que dicho anexo no se presente en conjunto con la oferta presentada, o bien, éste no se encuentre debidamente completado y firmado, se entenderá que el oferente en cuestión no cuenta con un programa de integridad que sea conocido por su personal. Asimismo, también se entenderá que el oferente no cuenta con dicho programa de integridad cuando así lo declare en el anexo referido o cuando no acompañe a su declaración copia del programa de integridad en cuestión, tal como es requerido según lo señalado en el Anexo N°5.

Se entenderá por programas de integridad cualquier sistema de gestión que tenga como objetivo prevenir –y si resulta necesario, identificar y sancionar– las infracciones de leyes, regulaciones, códigos o procedimientos internos que tienen lugar en una organización, promoviendo una cultura de cumplimiento.

De acuerdo con lo señalado, la asignación de puntajes en este criterio se realizará de acuerdo con lo siguiente:

CRITERIO	PUNTAJE
Adjunta un programa de integridad que sea conocido por su personal.	100
No adjunta un programa de integridad que sea conocido por su personal.	0

Fórmula: (Puntaje obtenido) * 0.02

III) Criterio Administrativo (3%)

a) Requisitos Formales (3%): Se evaluará el cumplimiento formal de los requisitos administrativos, técnicos y económicos, según los hallazgos que se adviertan durante todo el proceso de evaluación de las propuestas presentadas, asignándose el siguiente puntaje al criterio:

Características	Puntos
Presenta oferta con todos los antecedentes administrativos, técnicos y económicos, en tiempo y forma.	100
Presenta oferta con antecedentes administrativos, técnicos y económicos de carácter subsanable observados y enmendados en tiempo y forma.	0

Fórmula: (Puntaje obtenido) * 0,03

PUNTAJES

SUMINISTRO DE CATETER HEMODIALISIS TUNELIZADO 2111-142-LP25													
N°	Oferente	RUT	Criterio Económico		Criterios Técnico						Requisitos Formales		
			Menor valor unitario neto (60%)	Puntaje	Experiencia del proveedor (20%)	Puntaje	Evaluación Post Venta (15%)	Puntaje	Programa De Integridad (2%)	Puntaje	Requisitos Formales (3%)	Puntaje	
1	SOCIEDAD TH MEDICAL SPA	76 821.822-6	\$ 189.500	100,00	4 Certificados	100,00	a) 24 hrs. b) 60 mín. c) 24 hrs. d) 24 hrs.	87,50	OK	100,00	OK	100,00	

- Se deja constancia que el proveedor **SOCIEDAD TH MEDICAL SPA, Rut: 76.821.822-6** presenta Anexo N°6 sin completar el nombre del archivo o documento que adjunta. Sin embargo, se aprecia que los antecedentes sí están incluidos en su oferta, lo cual permitió a la Comisión Evaluadora verificar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, es por ello que su oferta se considera admisible. Aplica dictamen N°E500593N24 de fecha 13-06-2024.
- Se deja constancia que el proveedor **SOCIEDAD TH MEDICAL SPA, Rut: 76.821.822-6** presenta Anexo N°7 sin completar datos del profesional idóneo que firma los certificados de Experiencia del Proveedor. Asimismo, se aprecia que tales antecedentes se incluyen en su oferta y a la vista lo cual permitió a la Comisión Evaluadora verificar el cumplimiento de los requisitos funcionales que alude el Anexo N°7 de las bases técnicas, por ende, su oferta se considera admisible. Aplica dictamen N°E500593N24 de fecha 13-06-2024.

PORCENTAJES

SUMINISTRO DE CATETER HEMODIALISIS TUNELIZADO 2111-142-LP25							
Oferente	RUT	Menor valor unitario neto (60%)	Experiencia del proveedor (20%)	Evaluación Post Venta (15%)	Programa De Integridad (2%)	Requisitos Formales (3%)	TOTAL
SOCIEDAD TH MEDICAL SPA	76.821.822-6	60,00	20,00	13,13	2,00	3,00	98,13
ADJUDICA		SOCIEDAD TH MEDICAL SPA					98,13

III. PROPOSICIÓN FUNDADA DE ADJUDICACIÓN

En síntesis, esta Comisión Evaluadora, procede a recomendar al director del Hospital la adjudicación de la Licitación ID 2111-142-LP25 denominada "SUMINISTRO DE CATÉTER HEMODIALISIS TUNELIZADO" al proveedor, por 36 meses y al precio que a continuación se indica:

SUMINISTRO DE CATÉTER HEMODIALISIS TUNELIZADO 2111-142-LP25						
Insumo	Proveedor	R.U.T. Proveedor	Cantidad Estimada para 36 meses (unidades)	Precio Neto Unitario	Precio total Neto	Total I.V.A. incluido
CATÉTER HEMODIALISIS TUNELIZADO	SOCIEDAD TH MEDICAL SPA	76.821.822-6	540	\$ 189.500	\$ 102.330.000	\$ 121.772.700
TOTAL POR 36 MESES					\$ 102.330.000	\$ 121.772.700